

ACTA N°28-2022

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

INVITADA: Natalia Amador Vega

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 26-2022

El señor Rodrigo Arias Camacho somete a votación la aprobación del Acta No.26-2022 y en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.26-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

- a) Propuesta de modificación de la Regla Fiscal. Participación M.Sc. José Rojas Méndez.

A las catorce horas y cuarenta minutos se recibe al señor José Rojas Méndez, alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires.

El señor Rojas agradece el espacio y reitera que su participación es a raíz de la nota emitida por el Consejo Nacional de Rectores con respecto a la situación del proyecto de Ley, el cual pretende poder quitarles la autonomía financiera a las instituciones autónomas y semiautónomas y unirse en un planteamiento o propuesta de Regla Fiscal.

Informa que la Unión Nacional de Gobiernos Locales hicieron una lucha para el inicio de la pandemia y a través de un proyecto de ley pudieron salirse de la Regla Fiscal y hoy gozan de plena libertad presupuestaria de gasto corriente y gasto de inversión.

Indica que cuando recibieron la nota, algunos compañeros plantearon la necesidad de poder reunirse y conversar sobre este tema.

Consideran que la Regla Fiscal puede ser un elemento importante para regular el tema del gasto corriente pero no puede ser una fórmula generalizada, debe ser adaptado de acuerdo a la institucionalidad y a los objetivos o fines que tiene cada una de las instituciones.

En esta iniciativa, resalta que están dispuestos a unirse a trabajar con el CONARE una propuesta de Regla Fiscal.

El señor Rodrigo Arias reitera que hay muchas amenazas que se han enfrentado y otras que surgen en ese contexto de los últimos años, como esta reforma constitucional del artículo 176.

Informa que se ha venido trabajando desde CONARE y sobre todo con base en estudios de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, un análisis exhaustivo muy a profundidad de la Regla Fiscal con texto de las implicaciones y comparaciones con otros países. Este análisis contiene una serie de recomendaciones e implicaciones para todo el aparato público, para los servicios que como instituciones públicas debemos brindar a diferentes sectores de la población.

Este documento aún no se ha hecho público, está en su etapa final, pero se ha compartido algunas propuestas con diputados y diputadas, ya que creemos que deben reformarse, no se puede dejar de ver algunas amenazas.

El señor Francisco González agradece a don José la presencia y dice que les motiva mucho ya que comparten una lucha, que de no cambiar pondría a las instituciones cuesta arriba y cree que lo oportuno es contactar y hacer una presentación a los miembros de Gobiernos Locales para así sumar esfuerzos a nivel legislativo.

Informa que se realizará una sesión con el Ministro de Hacienda.

Considera que sería fundamental contar con el apoyo de ustedes y manifestarlo a través de un comunicado público fuerte con gran representatividad de sectores.

El señor Gustavo Gutiérrez manifiesta que le ha llamado la atención el silencio que han guardado las municipalidades con este tema. Le entusiasma mucho y agradece que contacte al CONARE para conformar un frente común con posiciones claras y contundentes con respecto a este proyecto.

Consulta si viene en nombre de varias municipalidades o como iniciativa propia.

El señor José Rojas responde que es presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica, conformado por 52 municipalidades y coordina con el presidente de la Confederación de Municipalidades y con el presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.

Comenta que su hermana es la Presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, la diputada Sonia Rojas, de quien podemos contar con el apoyo.

Expresa que algunos compañeros de las municipalidades manifestaron el interés de reunirse con los rectores para elaborar una propuesta bien representativa y viable.

El señor Luis Paulino Méndez informa que se tiene planeado una gira a la región para realizar una presentación a alcaldes y alcaldesas de manera presencial.

El señor Emmanuel González agradece la presencia de don José y el liderazgo que ha venido asumiendo sobre este tema, le parece oportuno una reunión con la comisión que CONARE ha conformado para sensibilizar la propuesta.

El señor Rodrigo Arias rescata que se podría planear una presentación de ese estudio sobre Regla Fiscal, implicaciones y propuestas de modificación legal con la Junta Directiva.

El señor José Rojas señala que se podría inicialmente realizar una reunión con la Junta Directiva, el presidente de la Confederación de Municipalidades y algunos directivos de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, diputados y diputadas por medio de un congreso ideológico.

Primeramente, se recibiría al CONARE en una sesión de la Unión de Nacional de Gobiernos Locales y esta se programaría para el 3 de agosto de 2022.

SE ACUERDA:

- A. AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DEL M.SC. JOSÉ ROJAS MÉNDEZ, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES.
- B. COORDINAR UNA REUNIÓN PARA PRESENTAR EL DOCUMENTO DE REGLA FISCAL A LOS PRESIDENTES DE GOBIERNOS LOCALES.
- C. ACUERDO FIRME.
 - b) Elaboración y propuesta de divulgación de la campaña de comunicación.

A las dieciséis horas se reciben al señor Erick Valdelomar y a la señora Hosana Barquero de la Agencia de publicidad Insignia.

En representación de OPES, participa la señora Vanessa Solano, Comunicadora Institucional.

El señor Francisco González introduce que a raíz de la presentación del viernes 22 de julio, le pareció importante escuchar sobre la estrategia que se estará siguiendo y ampliar el mensaje de generar los insumos de carácter documental.

El señor Erick Valdelomar comparte que, aunque la idea es que esta campaña haya salido de la UNA, se fortaleciera las voces de las universidades, creando una estructura para personalizarse por cada universidad en el cual se pongan sus temas prioritarios.

Visualiza algunas herramientas de la campaña, las diferentes configuraciones, artes de publicidad, tipografía y covers de Facebook.

La señora Hosana Barquero informa que el audiovisual se programará una grabación para la próxima semana.

Solicita los contactos de las universidades para que tengan acceso al link y bajar la caja de herramientas con información de la campaña.

El señor Rodrigo Arias reconoce el trabajo y la propuesta expuesta el 22 de julio sobre esta campaña de comunicación.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PRESENTADA POR LA AGENCIA DE PUBLICIDAD INSIGNIA, PARA QUE SEA IMPLEMENTADA POR LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE COMUNICACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto.

- a) Oficio OF-ADI-072-2022 de 26 de julio de 2022, suscrito por la señora Xinia Morera González, directora del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite propuesta de asignación inicial del Fondo del Sistema 2023.

A las quince horas y veintiséis minutos se recibe a la señora Xinia Morera González, directora del Área de Desarrollo Institucional y al señor Gustavo Otárola Vega, Director del Área de Administración.

La señora Xinia Morera informa que este tema estaba para ser visto la semana pasada sobre todo para que las universidades pudieran incorporar en sus presupuestos ordinarios 2023 los recursos del Fondo del Sistema, máxime que hay algunas directrices de consejos universitarios de que el presupuesto se tiene que enviar en los primeros días de agosto.

Comunica que se realizó un ejercicio de asignar un Fondo del Sistema igual al del 2022, solo que, distribuido en algunas líneas un poco diferente.

La señora Morera explica brevemente los cambios que se están sugiriendo para esta primera asignación.

El señor Eduardo Sibaja propone que se apruebe la versión preliminar para que las universidades puedan presupuestar en el 2023.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN INICIAL DEL FONDO DEL SISTEMA 2023, PRESENTADA CON EL OFICIO OF-ADI-072-2022 COMO UNA APROBACIÓN PRELIMINAR SUJETO A LA NEGOCIACIÓN DEL FEES.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-ADI-071-2022 de 21 de julio de 2022, suscrito por la señora Xinia Morera González, directora del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite informe de Evaluación y ejecución semestral al 30 de junio de 2022 para aprobación y posterior envío a la Contraloría General de la República.

La señora Xinia Morera realiza la presentación de la Evaluación del Plan Anual Operativo y los resultados de ejecución semestral, 2022.

Explica el gráfico del porcentaje de cumplimiento semestral de metas y ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio de 2022, esta ronda el 90%.

En el primer semestre el total de metas evaluadas son:

- OPES 15
- CeNAT 10
- PEN 4

Señala los logros específicos y temas sustantivos de OPES, CeNAT, PEN y los proyectos de Gestión Institucional.

Comenta los ingresos presupuestados y recibidos, el presupuesto, ejecución y composición relativa por objeto de gasto al 30 de junio de 2022.

Además, la ejecución de egresos por programa en colones y relativo.

Las desviaciones financieras son:

- Ahorros generados en:
 - ✓ Remuneraciones (dos plazas vacantes y rotación de personal)
 - ✓ Servicios (menos costo, virtualidad)
- Adelanto de pagos previsto para el segundo semestre (tipo de cambio)
- Atrasos en la definición de requerimientos (Equipos Red CLARA)
- Contrataciones formalizadas y no canceladas.

Explica el gasto corriente y gasto de capital (gasto total) ejecutado

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN SEMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 2022.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME

Artículo 5. Correspondencia

- a) Copia del acuerdo UNA-CR-ACUE-012-2022 de 5 de junio de 2022, suscrito por el señor Francisco González Alvarado, presidente del Consejo de Rectoría de la Universidad Nacional, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre los XXIV Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) 2023.

El señor Francisco González informa que se prolongó la posibilidad de organizar los XXIV Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) para el 2023, por tema de pandemia y carácter presupuestario.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio UNA-SCU-ACUE-169-2022 de 18 de julio de 2022, suscrito por la señora Jeannette Valverde Chaves, presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre la Declaratoria de Interés Institucional del Congreso SEEDs 2023 (Science Education for equity and diversity and social Justice) como un evento con enfoque regional.

SE TOMA NOTA.

- c) Copia del oficio UNA-SCU-ACUE-170-2022 de 18 de julio de 2022, suscrito por la señora Jeannette Valverde Chaves, presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre el Pronunciamiento del Consejo Universitario en el Proyecto de Ley "Reforma a los artículos 136,142,144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras" Expediente Legislativo No. 21.182.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio CNE-PRE-OF-204-2022 de 15 de julio de 2022, suscrito por señor Alejandro José Picado Eduarte, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante el cual remite invitación a participar del IV Simulacro Nacional que se llevará a cabo el 10 de agosto a las 10:00 a.m.

El señor Eduardo Sibaja informa que en OPES se está organizando para participar en el Simulacro.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO CNE-PRE-OF-204-2022 A LAS RECTORÍAS PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Correo electrónico de 19 de julio de 2022, suscrito por el señor Alfredo Ortega Cordero, Asesor y Delegado del Comité de Educación de la OCDE, mediante el cual remite el borrador para la validación de información del "Estudio Económico sobre Costa Rica de la OCDE 2022".
- f) Observaciones al documento Improving the quality of tertiary education (OCDE), Eduardo Sibaja Arias.

El señor Eduardo Sibaja da lectura a las observaciones realizadas sobre el documento de la OCDE para dar una respuesta al MEP.

El señor Francisco González opina que el trabajo está muy balanceado y deja una postura muy rigurosa de parte del CONARE, se podría enviar en su conjunto.

El señor Rodrigo Arias indica que se debe modificar algunas redacciones y agregar que los salarios son competitivos.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA QUE REALICE ALGUNOS AJUSTES CON LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES RECTORES.
- B. SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA UNA PRÓRROGA PARA CONCLUIR EL ANÁLISIS CON MAYOR PRECISIÓN Y DETALLE, DADO QUE ES UN DOCUMENTO COMPLEJO DE RECOMENDACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, EL CUAL PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS Y CONCLUSIONES ERRÓNEAS.
- C. ENVIAR LA VERSIÓN PRELIMINAR DE ESTE ANÁLISIS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNA VEZ CONCLUIDA LA VERSIÓN FINAL SE ESTARÁ REMITIENDO.
- D. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio AL-FPLN-54-KMB-063-2022 de 19 de julio de 2022, suscrito por la diputada Katherine A. Moreira Brown de la Fracción Partido Liberación Nacional, mediante el cual solicita un informe de la distribución de los recursos del FEES para cada una de las sedes regionales y un detalle de inversiones para mejorar las sedes y recintos fuera de la GAM.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO AL-FPLN-54-KMB-063-2022 A LAS RECTORÍAS, PARA QUE CADA UNIVERSIDAD REMITA LA INFORMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO POR LA DIPUTADA KATHERINE A. MOREIRA BROWN.
- B. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio TD-2022-010 de 21 de julio de 2022, suscrito por la señora Adriana Oviedo Vega Coordinadora, Equipo Líder de Transformación Digital-UNED, mediante el cual remite invitación al Conversatorio: La Transformación Digital en las Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas a realizarse el 5 de agosto a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO TD-2022-010 A LAS RECTORÍAS PARA QUE SE EXTIENDAN LA INVITACIÓN A LOS COLABORADORES DE CADA UNIVERSIDAD.
- B. ACUERDO FIRME
- i) Oficio R-611-2022 de 22 de julio de 2022, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual comunica que la señora Evelyn Bonilla Cervantes asistirá a las reuniones el Proyecto de Inversión en Educación Superior e Innovación en sustitución del señor Ronald Bonilla Rodríguez.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO R-611-2022 A LA SEÑORA YELITZA FONG JIMÉNEZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR E INNOVACIÓN EN COSTA RICA PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- j) Oficio R-973-2022 de 22 de julio de 2022, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual solicita conocer la posición de CONARE, respecto a la aplicación del impuesto sobre las remesas al exterior del CSUCA.

El señor Francisco González opina que la membresía del CSUCA tiene un valor muy alto.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que es la suscripción más cara que paga la Universidad de Costa Rica y sugiere que se valoren los beneficios que se tienen de estar en el CSUCA.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO R-973-2022 A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE PARA SU ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CRITERIO JURÍDICO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-ACUERDO-CVI-208-2022 de 27 de junio de 2022, suscrito por las señoras Rosibel Víquez Abarca, María Laura Arias Echandi y los señores Jorge Chaves Arce, Jorge Herrera Murillo y Luis Guillermo Hurtado Cam, mediante el cual solicitud de análisis de los rubros de CONARE que serán asumidos por el Proyecto CERN y cuáles serán asumidos por las universidades.
- b) Correo electrónico de 22 de julio de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite el cuadro resumen (819-22) del régimen de profesor invitado.

El señor Eduardo Sibaja comenta que el cuadro comparativo del régimen de profesor invitado porque varía un poco en cada universidad y el más ágil es el de la Universidad Técnica Nacional. Se trasladarían los fondos para efectos del representante que estará en Suiza como profesor invitado.

El señor Gastón Baudrit explica que del análisis elaborado se determinó que la Universidad de Costa Rica, el Tecnológico y la Universidad Nacional tiene participación de unidades académicas en el mecanismo de nombramiento que en este caso podría generar un obstáculo para poder formalizar el contrato.

Las universidades más ágiles en la administración del régimen son la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional.

En estas dos opciones, tenemos una opción que nos da la posibilidad de la UNED para nombrarlo con el mejor salario como profesional 5, pero tiene el inconveniente que tiene un plazo de 6 meses prorrogables.

En el caso de la UTN tiene la posibilidad de tener contrataciones por tres años prorrogables por razones excepcionales a juicio de la rectoría por otro tanto. Podría manejar una contratación con esta modalidad con un máximo de 6 años, pero tiene un salario menor.

El señor Emmanuel González recuerda que el caso de la UTN es que solo tiene un profesor especialista 4, es la base máxima.

El señor Rodrigo Arias indica que también se deben tomar en cuenta las posibilidades por las limitaciones de la Regla Fiscal.

SE ACUERDA:

- A. CONTRATAR AL PROFESIONAL QUE EJERCERÁ EL ROL DE PERSONA INVESTIGADORA DESTACADA POR CONARE EN EL CERN, BAJO EL ESQUEMA DE RÉGIMEN DE PROFESOR INVITADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio MICITT-DVCT-OF-169-2022 de 15 de julio de 2022, suscrito por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra de Ciencia, Innovación y Tecnología, mediante el cual solicita la ratificación o designación del representante titular y suplente en la Comisión Técnica Interinstitucional del PICTTI.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO COMO REPRESENTANTE DE CONARE EN LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍAS, LAS COMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN 2018-2027 (PICTTI).
- B. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA MAG. CINTHIA AZOFEIFA UREÑA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL DEL PICTTI.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio UNA-R-OFIC-1277-2022 de 18 de julio de 2022, suscrito por el señor Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual postula a la señora Agustina Cedeño Suarez como representante titular de CONARE ante la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA MÁSTER MARÍA AGUSTINA CEDEÑO SUÁREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 104890929, COMO REPRESENTANTE TITULAR DE CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

- c) Nota de 19 de julio de 2022, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite informe de gestión como representante en la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA TERESA BERMÚDEZ, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Correo electrónico de 21 de julio de 2022, suscrito por el señor Juan Herrera Delgado de la Universidad Nacional y representante de CONARE ante el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el cual solicita la modificación del acuerdo CNR-207-2019, para que la representación de este comité sea rotativa anualmente a la persona que coordina la Comisión de Directores de Planificación, de acuerdo con la universidad que presida el CONARE.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA ROTACIÓN ANUAL EN LA REPRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO DEL CONSEJO DE ALTO NIVEL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA QUE SEA LA PERSONA QUE COORDINA LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDEN EL CONARE DURANTE ESE AÑO.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y A LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Comisión de Enlace

- a) Oficio UNA-SCU-ACUE-174-2022 de 18 de julio de 2022, suscrito por la señora Jeannette Valverde Chaves, presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre el Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la Negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) 2023 con el Gobierno de la República.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio AL-FPFA-AARB-OFI-0069-2022 de 20 de julio de 2022, suscrito por los diputados y diputadas Ariel Robles Barrantes, Rocío Alfaro Molina, Sofía Guillén Pérez, Jonathan Acuña Soto, Priscilla Vindas Salazar y Antonio Ortega Gutiérrez de la Fracción Partido Frente Amplio, mediante el cual solicitan a la Ministra de Educación la atención a la problemática con respecto a la importancia de la Comisión de Enlace que los señores rectores plantean y la urgencia que inicien las negociaciones al menos la primera semana de agosto del año en curso.

SE TOMA NOTA.

Artículo 9. Varios

Modificación representación en el Sistema Regional de Información y Comunicación Universitaria (SIREICU) del CSUCA.

El señor Eduardo Sibaja informa que cuando se realizaron los nombramientos que el Presidente del CSUCA se designaron personas de las universidades que los rectores escogieron. En el caso del SIREICU se designó a Vanessa Solano, sin embargo, ella no pertenece a ninguna universidad que forma parte del CSUCA.

SE ACUERDA:

A. COMUNICAR AL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO QUE, SE DESIGNA A LA M.SC. KAROL RAMÍREZ CHINCHILLA, COMUNICADORA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA COMO REPRESENTANTE DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA (SIREICU) EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA SRA. VANESSA SOLANO AGÜERO.

B. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM